



Programa de Capacitación

Actualización en Derecho Civil



Centro Único de Capacitación
de Funcionarios, Magistrados y Empleados

Dr. Benjamín Gorostiaga
del Poder Judicial de Santiago del Estero

Sumario

1. Introducción

2. Cronograma de Actividades

3. Reglamento

- 3.1** - Ámbito de aplicación
- 3.2** - Régimen de evaluación
- 3.3** - Pautas de convivencia
- 3.4** - Premios

4. Anexo

- 4.1** - Primer Tercio
- 4.2** - Segundo Tercio
- 4.3** - Tercer Tercio

1. Introducción

DESTINATARIOS:

Funcionarios y Magistrados del Poder Judicial de Santiago del Estero

INSCRIPCIÓN:

Los interesados deberán enviar su solicitud de inscripción dirigida al Centro Único de Capacitación especificando el modulo al cual aspira, hasta el veinticuatro (24) de febrero del corriente, siendo cada uno de los módulos excluyente de los demás. En el supuesto de que deseen registrar su inscripción en materias distintas a la función que desempeñan, su acceso estará supeditado a la disponibilidad de las vacantes, una vez que las mismas sean asignadas a aquellos Magistrados y Funcionarios que desarrollen tareas afines a la materia de cada módulo.

La solicitud de inscripción deberá dirigirse al Director del Centro Único de Capacitación y ser presentadas hasta la fecha prevista a la Dra. María Carolina J. Agüero 4° Piso del Palacio de Tribunales- Secretaria Privada del Excmo. Superior Tribunal de Justicia- asignándosele en cada caso un número de inscripción.

CUPO DEL PODER JUDICIAL:

20 cupos por módulo

ARANCELES:

Gratuito

ACCESO:

Para acceder al programa de capacitación se tendrá en cuenta la función que desempeña el solicitante, dando preferencia a aquellos interesados que desarrollen tareas afines al modulo respectivo. La manera de integrar los cupos disponibles será la siguiente:

1. En una primera etapa, de la nómina de aspirantes inscriptos se seleccionará a aquellos Magistrados y Funcionarios que desempeñen funciones vinculadas con la materia a tratar en cada modulo.

1.1. Si los aspirantes superan la cantidad de vacantes disponibles (veinte) se procederá al sorteo correspondiente, de modo tal que quien salga sorteado accederá a las vacantes respectivas.

1.2. Si el número de aspirantes es inferior a la cantidad de vacantes disponibles (veinte), los mismos accederán al programa de capacitación sin mas tramite. En el supuesto de ser inferior, otorgadas las vacantes a magistrados y funcionarios que desempeñen tareas afines a la materia de cada modulo, el resto se sortera entre los demás aspirantes.

FECHA Y LUGAR DE SORTEO:

día siete (7) de marzo de 2006 a las 18 hs.

Salón de Acuerdos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia.

2. Cronograma de Actividades

Módulo I

Actualización en Responsabilidad Civil

- | | |
|------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|
| 15 de Agosto | Responsabilidad profesional por mala praxis
Dr Manuel Cornet |
| 22 de Agosto | Responsabilidad civil de los medios de comunicación masiva
Dr. Julio César Rivera (h) |
| 29 de Agosto | Responsabilidad por daño a las personas
Dr. Fernando Ubiría |
| 5 de Septiembre | Responsabilidad civil por daños al medio ambiente
Dra. Marcela Flores |

Módulo II

Actualización en Responsabilidad Civil

- | | |
|-------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 19 de Septiembre | Tutela judicial efectiva. Garantías proceso civil
Dr. Damián Font |
| 26 de Septiembre | Cargas probatorias dinámicas
Juez como responsable del proceso
Medidas mejor proveer
Dr. Carmelo Díaz |
| 3 de Octubre | Amparo
Medidas cautelares en las acciones civiles y en acción de amparo
Medidas autónomas
Autosatisfactivas
Dr. Alejandro Verdaguer |
| 10 de Octubre | Aspectos procesales del derecho de familia
Dr. Lucas Aón |

3. Reglamento

1º Ámbito de aplicación: El presente reglamento se aplica a todos los inscriptos al Programa "Actualización en Derecho Civil", que se dicta en Santiago del Estero, por la Universidad Austral. El programa estará compuesto de **dos** módulos: de **derecho civil** y **procesal civil**. Cada uno de ellos estará, a su vez, dividido en cuatro clases.

2º Régimen de evaluación: Para obtener el certificado que acredita la se deberá cumplir los siguientes recaudos:

Asistencia de por lo menos al 75 por ciento de las clases que componen cada módulo.

b) Participación en clase y en las tareas grupales, para lo cual deberán haber leído previamente el material proporcionado.

c) Realización de un trabajo individual por cada módulo, que se presentará en secretaría dentro de los 21 (veintiún) días corridos de la última clase del módulo. Debe tratarse del desarrollo de un tema de la materia, con investigación previa y conclusión personal. Formalmente deberá contener las siguientes características: una extensión de 8 a 12 carillas, letra: times new roman, tamaño: 12, interlineado: 1,5 y hoja: A4. A su vez, deberá indicarse: título, sumario del contenido y bibliografía utilizada.

3º Pautas de convivencia: Durante el desarrollo de las clases, tanto en la etapa de exposición teórica como en las reuniones grupales, los alumnos deberán evitar comportamientos que perturben o distraigan al profesor y sus compañeros. Se encuentra prohibido fumar en las clases y, salvo situaciones de emergencia, los teléfonos celulares deberán ser apagados.

4. Anexo

DIAGRAMA TENTATIVO DE UNA CLASE

Primer tercio: presentación teórica del tema a cargo del profesor interviniente sobre la base del material de lectura previa entregado.

Segundo tercio: trabajo en equipo, preferentemente en la resolución de casos en los que se apliquen los conceptos vistos.

Tercer tercio: Plenario y conclusiones, a cargo del profesor interviniente.

HORARIO:

Las clases se desarrollarán de 17,30 a 22hs. con un break de 20 minutos.